

## El conocimiento divino según Duns Escoto: una relectura desde Petrus Thomae

Enrique Santiago Mayocchi

Una crítica común, que ha recibido la doctrina de Duns Escoto sobre el conocimiento divino de las posibles creaturas, es la supuesta contradicción que mantiene al afirmar, por un lado, que encontramos el origen de su inteligibilidad en la esencia divina y, por otro lado, que se da en el intelecto divino al ‘producir’ el *esse intelligibile* de ellas. Esta segunda postura se toma de un pseudo-proceso cognoscitivo divino diferenciado en ‘instantes de naturaleza’, del que se sirve para poder así clarificar que, en un mismo instante eterno, hay diferentes objetos de conocimiento y un orden entre ellos, lo cual indica una anterioridad y posterioridad junto con una dependencia de los posteriores respecto de los anteriores. Tomando las diferentes formulaciones que se encuentran en sus obras, podemos resumirlas de la siguiente manera:

- (1<sup>n</sup>) Dios conoce su esencia como objeto primario.
- (2<sup>n</sup>) Dios conoce la posible creatura como objeto secundario.
- (3<sup>n</sup>) Dios compara su esencia con la creatura.
- (4<sup>n</sup>) Dios conoce la relación del instante anterior.

Mientras en (2<sup>n</sup>) Dios tiene un conocimiento ‘directo’ de las posibles creaturas, es en (4<sup>n</sup>) cuando encontramos específicamente las ideas divinas, ya que son definidas por Escoto, interpretando a Agustín, diciendo que «una idea es una razón eterna en la mente divina, según la cual algo es capaz de ser formado de acuerdo con su propia razón». Las ideas son, por tanto, los principios a partir de los cuales Dios crea todas las cosas, en cuanto ellas son imitaciones de la esencia divina. El conocimiento de esta relación se da en (4<sup>n</sup>), una vez que se han conocido sus extremos.

En el presente trabajo buscamos argumentar que esta putativa segunda postura no indica el origen de inteligibilidad de las ideas divinas, sino que con la expresión *producit lapidem in esse intelligibili*, Duns Escoto se refiere a la intelección de la posible creatura en su especificidad, es decir, en cuanto se diferencia de la esencia divina, o dicho de otra manera, la captación que el intelecto realiza de las posibles esencias concretas que puede crear.

En efecto, cuando el intelecto divino conoce la piedra, ella es constituida como objeto de la intelección, no como algo distinto al acto sino como consiguiente al mismo y dependiente de él. No es otra cosa que el objeto del acto de conocer y, por tanto, no cabe la búsqueda de un estatus ontológico ya que, así entendido, el objeto no posee de suyo ningún tipo de realidad. A nuestro juicio, el análisis debe ser semántico, puesto que el objeto del intelecto se reduce a la intelección misma, es decir, denota la estructura específica que posee el acto cuando conoce algo determinado, lo que hoy llamaríamos su ‘contenido mental’.

Para justificar nuestra lectura, recurriremos a la interpretación que formula Petrus Thomae (c 1280-1340) en sus *Quaestiones de esse intelligibili*, donde evalúa la tesis de Escoto y otros intérpretes suyos sobre la ‘producción’ del ser inteligible en el marco del conocimiento, tanto divino como humano. El pensador español realiza una exégesis del *Quodlibet*<sup>15</sup> de Duns Escoto para explicar que no se debe entender ‘producción’ como un acto de causalidad eficiente con efecto real transeúnte, sino que tiene allí un uso metafórico, que sirve para indicar una dependencia de lo conocido respecto del intelecto.